



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS” – PLURIANUAL - ID 461.107.

Asunción, 14 de Febrero de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS” – PLURIANUAL - ID 461.107, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de diciembre de 2024, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud (Memorando DGDSyRS N° 1369/2024) solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones iniciar un proceso licitatorio para la contratación del servicio de limpieza integral del Gran Hospital del Sur.

Que, mediante el Memorando DLIC-DOC N° 196/2025 (Departamento de Licitaciones), se presentaron los antecedentes para autorizar el Pliego de Bases y Condiciones y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley N° 7021/2022 dispone que las contrataciones se realicen mediante Licitación Pública para montos mayores a 5000 jornales mínimos. El Ministerio de Salud debe garantizar servicios efectivos y un sistema de salud integrado. Para la Licitación supramencionada, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo con la normativa y asegurando claridad, objetividad, imparcialidad y gratuidad para los oferentes, sin incluir marcas específicas sin justificación.

Que, se acuerdo con la normativa vigente, se requiere la formación de un Comité de Evaluación para analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el proceso. El comité estará compuesto por representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Jurídico), la Dirección Financiera (Asesor Financiero) y la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud (Asesor Técnico).

Que, el 04 de febrero de 2025, el Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central emitió el Memorando D.O.C. – D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 43/2025, indicando que el llamado se ha programado como Plurianual, abarcando los ejercicios fiscales 2025, 2026, y 2027.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica emitió el Dictamen DOC N° 90/2025 el 10 de febrero de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 autoriza al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos relacionados con los procesos licitatorios, de acuerdo con la Ley N° 7021/2022, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas aplicables.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 175/2025 del 12 de febrero de 2025.

Lic. Mónica María Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Victor Bernad
Econ. Víctor Bernad
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS” – PLURIANUAL - ID 461.107.

Asunción, 14 de Febrero de 2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

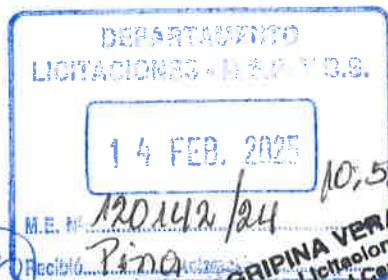
RESUELVE:

- Artículo 1°.** **AUTORIZAR** el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS” – PLURIANUAL - ID 461.107. Se dispone que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 2°.** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025, relacionada con la contratación del servicio de limpieza integral del Gran Hospital del Sur.
- Artículo 3°.** **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones establezca la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 4°.** **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones. El comité estará compuesto por representantes de la:
- Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Jurídico),
 - Dirección Financiera (Asesor Financiero).
 - Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud (Asesor Técnico).
- Artículo 5°.** **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones a prorrogar el plazo de presentación de ofertas y apertura de sobres, y a modificar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado, conforme a la normativa vigente y bajo su responsabilidad.
- Artículo 6°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

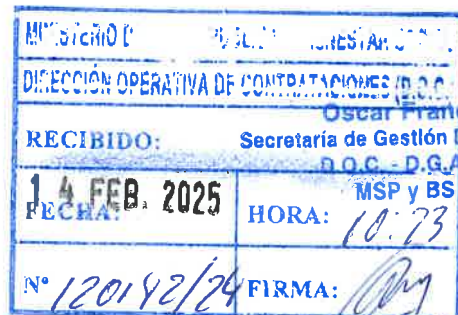


[Handwritten Signature]
ECÓN. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS



[Handwritten Signature]
Lic. Mónica Aranda Serrano Vera
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social